

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a Extinción del Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, Trámite de Audiencia de Extinción del Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada, pudiendo formular alegaciones, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Interesada: Juegos Recreativos Alingra, S.L. (TJA-2159).

Granada, 1 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2010/9008	ANA NIEVES OJEDA GÓMEZ Y MANUEL FIGUEROA MORENO	BELLAVISTA	Art. 3.1
06/2010/9420	MARCO ANTONIO CABRERA VALIDO	HUELVA	Art. 6.3
06/2010/9425	ISABEL HERNÁNDEZ ORIA	ISLA CRISTINA	Art. 6.3
06/2010/9868	ISABEL PEGUERO REYES	HUELVA	Art. 14
06/2010/9935	MANUEL ZARAGOZA MUÑOZ	HUELVA	Art. 3.1

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 7 de marzo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a la empresa que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero para la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número RA 8/09, en el domicilio señalado de C/ Americo Vespucio Edificio Cartuja de Sevilla (C.P. 41092) a Adytel Comunicaciones, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para su conocimiento y notificación del contenido del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de 27 de enero de 2011, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 004/2011, de fecha 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a doña Juana Bazarra Boo, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Parque de la Sierra Mágina, núm. 1 P. 10, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo

de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro de 13 de diciembre de 2010, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la resolución de reintegro de expediente núm. D070/10, de fecha 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Julio Antonio Díaz Gil, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ La Gomera, 10, Bq. 3, 3.º C, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de la concesión directa de explotación «Santa María», núm. 13.074. (PP. 420/2011).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que la empresa Cal Hispania, S.L., solicita una concesión directa de explotación con el nombre de «Santa María», para recursos de la Sección C), calizas para cal, en el término municipal de Bélmez, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 5 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.074. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5º 11' 20"	38º 15' 20"
1	5º 10' 20"	38º 15' 20"
2	5º 10' 20"	38º 14' 40"
3	5º 11' 00"	38º 14' 40"
4	5º 11' 00"	38º 15' 00"
5	5º 11' 20"	38º 15' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado,

de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Escúzar (Granada). (PP. 576/2011).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por la mercantil «Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas, S.L.», con domicilio en C/ Fray Leopoldo, núm. 8, 3.º D, 18014, Granada, se ha presentado con fecha 18 de enero del 2011 solicitud de declaración de agua mineral para su uso como agua embotellada de las aguas procedentes de un sondeo denominado «Los Arenales», situado en la parcela 3 del polígono 6 del término municipal de Escúzar (Granada), en el punto de coordenadas Universal Transversal Mercator siguientes:

X: 431.269.
Y: 4.101.243.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra Proyecto para la Ejecución de las actuaciones necesarias de la Línea Subterránea de Alta Tensión perteneciente a la Infraestructura Eléctrica del Metro Ligerero de Granada.

Con fecha 28 de septiembre de 2009 se aprobó el proyecto mencionado, así como el inicio del expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbres necesarias para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, la aprobación del proyecto supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes y la declaración de urgencia de la misma, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos que requiera la actuación.